SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA Nº 1262

Impreso el día 20 de noviembre de 2025

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2025

COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE CULTURA

SUMARIO: **Octogésimo** aniversario de la Fundación de la Asociación Gaucha Jujeña "Éxodo Jujeño", conmemorado el día 25 de mayo, en la provincia de Jujuy. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sarapura**. (2.630-D.-2025.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Cultura han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura, por el que se declara de interés de la Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario de la Fundación de la Asociación Gaucha Jujeña "Éxodo Jujeño", institución emblemática de la provincia de Jujuy y del norte argentino, nacida el 25 de mayo de 1945 como expresión viva del sentir patriótico y popular del pueblo jujeño. La Asociación ha contribuido de forma permanente a la preservación y promoción de las tradiciones gauchas, el fortalecimiento de la identidad cultural y la defensa de los valores históricos que dieron origen a la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el 80° aniversario de la fundación de la Asociación Gaucha Jujeña "Éxodo Jujeño", institución emblemática de la provincia de Jujuy y del norte argentino, nacida el 25 de mayo de 1945 como expresión viva del sentir patriótico y popular del pueblo jujeño.

Sala de las comisiones, 18 noviembre de 2025.

Eduardo Toniolli. – Silvana M. Ginocchio. – Juan Marino. – Facundo Correa Llano. – María C. Ibañez. – Marcela Antola. – Hilda Aguirre. – Eugenia Alianiello. – Martín Aveiro. – Celia Campitelli. – Pablo Carro. – Sergio G. Casas. – Gerardo G. González. – Bernardo J. Herrera. – Ricardo Herrera. – Tomás Ledesma. – Nilda Moyano. – Blanca I. Osuna. – Marcela F. Passo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Lorena Pokoik.* – Ariel Rauschenberger. – Natalia S. Sarapura. – Pablo Todero. – Eduardo F. Valdés. – Daniel Vancsik. – Luana Volnovich. – Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Cultura han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sarapura por el que se declara de interés de la Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario de la Fundación de la Asociación Gaucha Jujeña "Éxodo Jujeño", institución emblemática de la provincia de Jujuy y del norte argentino, nacida el 25 de mayo de 1945 como expresión viva del sentir patriótico y popular del pueblo jujeño. La Asociación ha contribuido de forma permanente a la preservación y promoción de las tradiciones gauchas, el fortalecimiento de la identidad cultural y la defensa de los valores históricos que dieron origen a la Nación. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Eduardo Toniolli.

* Integra dos (2) comisiones.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario de la Fundación de la Asociación Gaucha Jujeña "Éxodo Jujeño", institución emblemática de la provincia de Jujuy y del norte argentino, nacida el 25 de mayo de 1945 como expresión viva del sentir patriótico y popular del pueblo jujeño. La Asociación ha contribuido de forma permanente a la preservación y promoción de las tradiciones gauchas, el fortalecimiento de la identidad cultural y la defensa de los valores históricos que dieron origen a la Nación.

Natalia S. Sarapura.

Imprenta del Congreso de la Nación